

<b>Fecha del Informe</b>	16/02/2023			
<b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>	24 de septiembre 2020			
<b>Contrato No:</b>	086 de 2020			
<b>Nombre del Contratista:</b>	UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA			
<b>Nit o CC del Contratista:</b>	ALINATECH 900.154.207-3 y INGECALL SAS 900.549.668-1			
<b>Objeto del Contrato:</b>	Contratar la prestación del servicio de suministro, soporte, mantenimiento, arrendamiento y actualización de la plataforma telefónica para la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Público 4 de 2020, la propuesta presentada y el contrato			
<b>Valor del Contrato:</b>	SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$617.777.777.00).			
<b>Adición:</b>	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:			
	<b>Adición</b>	<b>Valor</b>	<b>Modificación No.</b>	<b>Fecha modificación</b>
	<b>Total, valor adiciones</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Plazo:</b>	Treinta y seis (36) meses, Fecha de Finalización: 26 de octubre de 2023			
<b>Prórrogas:</b>	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:			
	<b>Prórrogas</b>	<b>Prorroga Plazo ejecución</b>	<b>Nueva Fecha de terminación Final</b>	<b>Modificación No.</b>
<b>Periodo de evaluación del informe:</b>	Del 1 de enero 2023 al 31 de enero del 2023			
<b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b>	<p><b>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales en los estudios previos, los pliegos de condiciones, la propuesta presentada y el contrato. R// A la fecha se ha cumplido con lo requerido en los estudios previos, los pliegos de condiciones, la propuesta presentada y el contrato</li> <li>2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. R//Se adjunta en la carpeta de esta cuenta el soporte requerido</li> <li>3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.</li> </ol>			

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>R// Por parte de la UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA se cumplió con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato</p> <p>4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.  R// La póliza fue aprobada y desde ese momento la UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA está ejecutando el contrato según su objeto</p> <p>5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.  R// Todo el equipo de trabajo de la UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA ha obrado con lealtad y buena fe para la ejecución de este contrato</p> <p>6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.  R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA no ha recibido o accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley</p> <p>7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.  R// De acuerdo con esta obligación se informará al supervisor cualquier irregularidad</p> <p>8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.  R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha cumplido con los términos y tiempos establecidos por el supervisor.</p> <p>9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS tanto, de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información y Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley10.  R//Se suscribió el acuerdo de confidencialidad y tratamiento de datos al inicio del contrato</p> <p>10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p>
--	---

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, hasta la fecha no ha tenido la necesidad de ingresar estos dispositivos tecnológicos a la entidad.</p> <p>11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.  R// // La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, en caso de requerirse cualquier soporte tecnológico, será solicitado al supervisor del contrato.</p> <p>12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y la previa aprobación del Supervisor del contrato.  R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, hasta la fecha no ha sugerido ningún requerimiento nuevo a la entidad.</p> <p>13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.  R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha cumplido con todo lo requerido por el supervisor del contrato sin salirse del marco del contrato.</p> <p>14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.  R// Hasta el momento nunca se ha presentado inconsistencia entre la propuesta y los estudios previos.</p> <p>15. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.  R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha cumplido con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <p>16. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.  R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha realizado la ejecución del contrato, donde el supervisor del contrato le ha indicado.</p> <p>17. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.  R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, nunca a hecho responsable a la SAE SAS por acciones de terceros.</p> <p>18. Las demás que se deriven del objeto contractual  R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, siempre ha estado dispuesta a cumplir con las obligaciones contractuales de este contrato.</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento lo solicitado en anexo técnico.</li> </ol>
--	---

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>R//En este mes no hubo cambio de ningún dispositivo de hardware</p> <p>2. Entregar lo solicitados en los puntos 2.y 2.1., de este pliego de condiciones y el Anexo técnico.</p> <p>R// A la fecha se ha cumplido con lo establecido en el objeto del contrato, como se puede observar en los entregables de la carpeta contractual de ondrive.</p> <p>3. Prestar el servicio de soporte a la planta telefónica de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico.</p> <p>R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha prestado los servicios de soporte, como se puede observar en la ruta <a href="https://saesas-my.sharepoint.com/personal/aolaya_saesas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120004221FB4DD075964EBF7D847C39E9B649&amp;id=%2Fpersonal%2Faolaya%5Fsaesas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContratos%2F2020%2FTELEFONIA%2F2%2E%20Contractual%2FFacturas%2F26%2E%20enero%202023%2FEntregables">https://saesas-my.sharepoint.com/personal/aolaya_saesas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120004221FB4DD075964EBF7D847C39E9B649&amp;id=%2Fpersonal%2Faolaya%5Fsaesas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContratos%2F2020%2FTELEFONIA%2F2%2E%20Contractual%2FFacturas%2F26%2E%20enero%202023%2FEntregables</a></p> <p>4. Garantizar la solución ante cualquier daño o inconsistencia tanto en software como en hardware que se pueda presentar en la planta telefónica como en los aparatos telefónicos.</p> <p>R// // La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha cumplido con esta obligación y se puede observar los soportes en la ruta <a href="https://saesas-my.sharepoint.com/personal/aolaya_saesas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120004221FB4DD075964EBF7D847C39E9B649&amp;id=%2Fpersonal%2Faolaya%5Fsaesas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContratos%2F2020%2FTELEFONIA%2F2%2E%20Contractual%2FFacturas%2F26%2E%20enero%202023%2FEntregables">https://saesas-my.sharepoint.com/personal/aolaya_saesas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120004221FB4DD075964EBF7D847C39E9B649&amp;id=%2Fpersonal%2Faolaya%5Fsaesas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContratos%2F2020%2FTELEFONIA%2F2%2E%20Contractual%2FFacturas%2F26%2E%20enero%202023%2FEntregables</a></p> <p>5. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha cumplido con los términos y tiempos establecidos por el supervisor.</p> <p>6. Cumplir con los Acuerdos de niveles de servicios (ANS) solicitados en los anexos técnicos</p> <p>R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha cumplido con los ANS establecidos por el contrato.</p> <p>7. Los envíos a las diferentes sedes de la SAE SAS serán asumidos por el proveedor.</p> <p>R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, siempre ha asumido los envíos a las diferentes sedes.</p> <p>8. Entregar informes mensuales donde se registren todos los casos reportados con su solución.</p> <p>R// Se entregan informes mensuales, de acuerdo a los casos reportados y se encuentran soportados en la ruta. <a href="https://saesas-my.sharepoint.com/personal/aolaya_saesas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120004221FB4DD075964EBF7D847C39E9B649&amp;id=%2Fpersonal%2Faolaya%5Fsaesas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContratos%2F2020%2FTELEFONIA%2F2%2E%20Contractual%2FFacturas%2F26%2E%20enero%202023%2FEntregables">https://saesas-my.sharepoint.com/personal/aolaya_saesas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120004221FB4DD075964EBF7D847C39E9B649&amp;id=%2Fpersonal%2Faolaya%5Fsaesas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContratos%2F2020%2FTELEFONIA%2F2%2E%20Contractual%2FFacturas%2F26%2E%20enero%202023%2FEntregables</a></p>
--	---

	<p>%2Fpersonal%2Faolaya%5Fsaesas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCo ntratos%2F2020%2FTELEFONIA%2F2%2E%20Contractual%2FFacturas% 2F26%2E%20enero%202023%2FEntregables</p> <p>9. Garantizar y suministrar la totalidad de las piezas, componentes y partes que sean requeridas durante un incidente, daño y/o desperfecto, en la infraestructura de la planta telefónica durante el término de ejecución del contrato. R// en este periodo no se han presentado incidentes para el cambio o reemplazo de piezas, componentes y partes de la planta telefónica.</p> <p>10. Toda pieza o equipo que se utilice en cada solución debe ser nuevo y original y deberá ser instalado y configurado de tal manera que se garantice el correcto y eficiente funcionamiento. R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha entregado componentes nuevos y originales.</p> <p>11. Proveer todos los elementos, piezas, componentes, en cantidades y medidas que se requieran, para llevar a cabo la solución de algún incidente. R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, ha entregado componentes en las cantidades y medidas requeridas.</p> <p>12. Hacer un seguimiento y asegurar el cumplimiento de la solicitud del servicio, desde el momento en que se solicita por parte de la Entidad, hasta que se cierra el caso, para asegurar y verificar que el trabajo del personal técnico de campo se realice de acuerdo con los estándares técnicos y de servicios ofrecidos a la Entidad. R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, siempre realiza el seguimiento de los casos solicitados y entrega informe mensual de la solución de los mismos y se puede observar los soportes en la ruta <a href="https://saesas-my.sharepoint.com/personal/aolaya_saesas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120004221FB4DD075964EBF7D847C39E9B649&amp;id=%2Fpersonal%2Faolaya%5Fsaesas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCo">https://saesas-my.sharepoint.com/personal/aolaya_saesas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120004221FB4DD075964EBF7D847C39E9B649&amp;id=%2Fpersonal%2Faolaya%5Fsaesas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCo</a>ntratos%2F2020%2FTELEFONIA%2F2%2E%20Contractual%2FFacturas%2F26%2E%20enero%202023%2FEntregables</p> <p>13. Aceptar que la SAE se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento o parte que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas en los estudios previos. R// La UNIÓN TEMPORAL SAE TECNOLOGÍA, es consciente de esta obligación.</p> <p>14. El proveedor, podrá entregar modelos cuyas características técnicas sean superiores a las ofertadas, sin que esto implique costos adicionales para la entidad. R// Hasta el momento no se ha presentado, pero el proveedor es consciente de esta obligación.</p>
--	--

<b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"><b>PORCENTAJE EJECUTADO</b></td><td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: right;">77.23%</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</b></td><td style="padding: 5px; text-align: right;">62.86%</td></tr> </table> <p>La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;">CONCEPTO</th><th style="width: 50%; text-align: center; padding: 5px;">VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Valor Inicial del Contrato</td><td style="padding: 5px; text-align: right;">\$617.777.777</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Valor de las Adiciones</td><td style="padding: 5px; text-align: right;">\$0,00</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</b></td><td style="padding: 5px; text-align: right;"><b>\$617.777.777</b></td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Total, ejecutado y desembolsado</td><td style="padding: 5px; text-align: right;">\$388.326.907</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Valor pendiente por ejecutar</td><td style="padding: 5px; text-align: right;">\$229.450.870</td></tr> </tbody> </table> <p><b>AVANCES:</b> En el mes de enero de 2023  Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>	77.23%	<b>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</b>	62.86%	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$617.777.777	Valor de las Adiciones	\$0,00	<b>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</b>	<b>\$617.777.777</b>	Total, ejecutado y desembolsado	\$388.326.907	Valor pendiente por ejecutar	\$229.450.870
<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>	77.23%																
<b>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</b>	62.86%																
CONCEPTO	VALOR																
Valor Inicial del Contrato	\$617.777.777																
Valor de las Adiciones	\$0,00																
<b>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</b>	<b>\$617.777.777</b>																
Total, ejecutado y desembolsado	\$388.326.907																
Valor pendiente por ejecutar	\$229.450.870																
<b>Seguimiento riesgos contractuales</b>	<p>Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>																

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

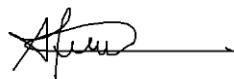
	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
	Variación en los precios de mercado, necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.	Dentro del estudio previo en el numeral 2.8 Obligaciones generales del contratista; ítem 1. Se incluye el cumplimiento de lo establecido en la propuesta presentada; donde se incluye los valores presentados	En cada facturación presentada se valida que los valores correspondan a los valores presentados en la propuesta económica	No materializado	N/A
	No entregar el servicio en las condiciones exigidas	En el anexo técnico se tiene integrado en el ítem 4 los acuerdos de nivel de servicio	Para el pago de la factura se debe verificar el cumplimiento de los ANS	No materializado	N/A
	No suministrar el servicio de acuerdo con el ofrecimiento de la oferta presentada.	Dentro del estudio previo en el numeral 2.8 Obligaciones generales del contratista; ítem 1. Se incluye el cumplimiento de lo establecido en la propuesta presentada y demás documentos precontractuales que hacen parte del proceso contractual	En cada facturación presentada se valida que los valores correspondan a los valores presentados en la propuesta económica	No materializado	N/A
	Baja calidad en la implementación del producto	Dentro del estudio previo en el numeral 2.8 Obligaciones generales del contratista; ítem 1. Se	En cada facturación presentada se valida que los valores correspondan a los valores presentados en la	No materializado	N/A

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>incluyo el cumplimiento de lo establecido en la propuesta presentada y demás documentos precontractuales que hacen parte del proceso contractual</p>	propuesta económica		
<p>En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.</p>					
<b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b>	Periodo febrero 2023				
<b>Certificación de Cumplimiento:</b>	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo.				



Firma Supervisor



Firma Apoyo de Supervisión

20-02-2023